



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00402048- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que un docente de la Facultad eleva denuncia por presuntos hechos de ataques contra su persona y quien fuera su pareja; y

CONSIDERANDO:

que en órdenes 03, 04, 05, 06 y 07 adjunta documentación probatoria para su evaluación;

que dichas actuaciones fueron giradas a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad para emisión de opinión;

que la misma se expide en Dictamen DDAJ-2021-68770-E-UNC-DGAJ#SG estableciendo que corresponde ordenar la instrucción de sumario en los términos previstos por el Reglamento de Investigaciones de la Universidad Nacional de Córdoba aprobado por Ordenanza 09/12 del H. Consejo Superior;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DISPONER que por la Dirección General de Sumarios de la Universidad Nacional de Córdoba se instruya el correspondiente sumario administrativo a fin de deslindar o atribuir responsabilidades que pudieran corresponder por los hechos denunciados en Orden 02 del EX-2021-00402048- -UNC-ME#FFYH.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, elévese a la Dirección General de Sumarios, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

m.s.

